

ANÁLISIS DE LAS ASIGNACIONES INFORMÁTICAS DEFINITIVAS
DE INCIO DE CURSO 2020/21

| | 2019 (definitivas de 30 de julio y 1 de agosto + extraordinarias de 5 septiembre) | 2020 (definitivas de 26 y 27 de agosto) | Diferencia |
|---|---|---|------------|
| Interinos Maestros | 2453 | 3028 | 575 |
| Interinos Secundaria, FP y RE | 6617 | 7580 | 963 |
| Prácticas Maestros | 3447 | 75 | -3372 |
| Prácticas Secundaria, FP y RE | 22 | 0 | -22 |
| Otros (expectativas, reingresados, etc.) | 3070 | 3380 | 310 |
| | 15609 | 14063 | -1546 |
| | | | |
| Concurso de traslados del cuerpo con oposiciones el año anterior (2019 Secundaria, FP y RE y 2020 Maestros) | 1382 | 3133 | 1751 |
| | | | |
| Total | 16991 | 17196 | 205 |

Fuente: Asignaciones Consejería de Educación cursos 2019/20 y 2020/21. Concurso de Traslados Consejería de Educación Y Ministerio de Educación y FP 2019 y 2020. Elaboración Federación de Enseñanza de CC OO de Madrid

Teniendo en cuenta la diferencia previa del Concurso de Traslados del cuerpo que tuvo oposiciones el año anterior (Secundaria, FP y RE en 2019 y Maestros en 2020) y, por tanto, tiene participantes que han superado las prácticas a los que asignar su primer destino definitivo como funcionarios de carrera, el saldo de Concurso de Traslado más Asignación entre 2019 y 2020 es de 205.

En realidad, sería algo menos por un incremento de las jornadas parciales de 2220 a 2512, incluidas en el total de las asignaciones, lo que dejaría la diferencia en 59. Puede haber otras variables que modificaran ligeramente esa cifra (diferencia en número de jubilaciones entre cursos, vacantes asignadas con posterioridad, etc.) pero, en definitiva, la situación global de partida no es mejor que el curso pasado. Además, hay que tener en cuenta que han aumentado en los centros las necesidades de atención a la diversidad y las plantillas de los especialistas y de la red de orientación no se han incrementado sino que han disminuido en relación al alumnado.

Esto implica que la Consejería de Educación no ha añadido aún ningún cupo extra de los anunciados, ni tan siquiera los 600 en concepto de Acuerdo Sectorial (que la Comunidad Madrid ha incluido en su plan extraordinario de inicio de curso). Por otra parte, CCOO ha demostrado en distintos estudios que, en realidad, faltan 1400 cupos para poder dar por cumplido dicho Acuerdo. Para CCOO es inadmisibles que no tuvieran previsto absolutamente nada para dar respuesta a la situación sobrevenida por la pandemia provocada por el Covid y que tampoco tuvieran la intención de añadir lo que ya estaba acordado anteriormente. Situación que solo ha modificado el anuncio de una huelga de profesorado en el inicio de curso.

La improvisación y falta de transparencia de la Consejería es absoluta. CCOO va a hacer, como siempre, un seguimiento exhaustivo de todo el proceso de asignación de recursos, cupos y vacantes. La credibilidad del gobierno regional está bajo mínimos y el sindicato exige cumplimiento inmediato de las medidas anunciadas y máxima transparencia. CCOO exige que todo lo relativo a cupos, plantillas y contrataciones se trate en los ámbitos regulados de negociación colectiva y diálogo social.